



DG/CI-003SS/2007

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR PATRONATO BOSQUE LOS COLOMOS EN LO SUCESIVO "EL BOSQUE" REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO M. EN C. OSCAR MIGUEL CORDERO VIRAMONTES Y POR OTRA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL DENOMINADO CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL, EN LO SUCESIVO "CETI", REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, DR. CARLOS ALFONSO GARCIA IBARRA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### 1.- "EL BOSQUE", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA QUE:

1.1 Es un Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento de Guadalajara, con personalidad jurídica y patrimonio propios en los términos del Decreto No. 17137, expedido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del día 27 de Enero de 1998.

1.2 Su representante el **ING. OSCAR MIGUEL CORDERO VIRAMONTES**, declara ser mayor de edad, que actúa con amplias facultades y atribuciones legales para representar en este acto a "**EL BOSQUE**", tal y como lo acredita en la carta de nombramiento otorgada por el C. Presidente Municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, como Presidente del Patronato Bosque Los Colomos el pasado 10 de Enero del 2007.

1.3 Para efectos de este convenio señala como domicilio El Chaco #3200 Col. Providencia C.P. 44630 Guadalajara, Jalisco, así como Registro Federal de Contribuyente PBC-980127-T90 Y TEL. 36413793 FAX: 36413804.

#### 2.- EL "CETI", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA QUE:

2.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto de fecha 8 de abril de 1983, por el Titular del Ejecutivo Federal.

2.2.- Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2º Del mencionado Decreto de creación, tiene por objeto la formación de tecnólogos e ingenieros con nivel de educación superior, realizar investigaciones Científicas y Tecnológicas, colaborar con los sectores productivos, público, privado y social, en la consolidación del desarrollo tecnológico, así como la de promover la cultura en beneficio de la comunidad.

2.3.- Que para el cumplimiento de su objetivo y conforme a lo previsto en el Artículo 3º del Decreto de creación, podrá contar con el asesoramiento técnico industrial de las entidades del Sector público y privado que mediante convenio, coadyuven en el mismo y utilicen la tecnología que genere la propia institución.

#### ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL

NUEVA ESCOCIA No. 1885 • FRACC. PROVIDENCIA • TELS.: 3641-6429, 3641-3250 EXT.: 240  
FAX: 3642-2286 • GUADALAJARA, JAL. • C.P. 44620

E-mail: direccion.general@ceti.mx



2.4.- Que la personalidad jurídica y facultades legales del Director General, se encuentran contenidas en los artículos 4º fracción II, y 9 fracción XI de dicho decreto.

2.5.- Que para efectos del presente convenio, se señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones la finca marcada con el no.1885 de la calle Nueva Escocia en el Fraccionamiento Providencia en Guadalajara, Jalisco.

**3.- "EL BOSQUE" Y EL "CETI" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:**

3.1.-Tienen a la vista los documentos que se mencionan en el presente instrumento en los que constan las facultades y atribuciones con las que comparecen a la celebración del presente acto, por lo que se reconocen recíprocamente la capacidad jurídica que ostentan.

3.2.- Están enterados de las actividades que desempeñan y de la afinidad de sus objetivos y aceptan los compromisos derivados del presente Convenio, sujetándose al tenor de las siguientes:

**CL A U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO.**

El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases y lineamientos para operar en "EL BOSQUE", los programas de prestación de servicio social de los estudiantes del "CETI" de las siguientes carreras:

NIVEL TECNOLOGO	NIVEL INGENIERIA
Informática y Computación	
Calidad Total y Productividad	Industrial en Instrumentación Y Control De Procesos.
Control Automático e Instrumentación	Industrial Mecánica
Construcción	Electrónica en computación
Electrónica y Comunicaciones	Manufactura electrónica
Electrotecnia	Mecatrónica
Mecánico en Maquinas-Herramienta	
Mecánica Automotriz	
Manufactura de Plásticos	
Químico en Alimentos	
Químico en Fármacos	
Químico Industrial	

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL**

NUEVA ESCOCIA No. 1885 • FRACC. PROVIDENCIA • TELS.: 3641-6429, 3641-3250 EXT.: 240

FAX: 3642-2286 • GUADALAJARA, JAL. • C.P. 44620

E-mail: direccion.general@ceti.mx